



RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DEL INSST.

Por Resolución de 13 de mayo de 2019 (BOE de 24 de mayo) de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De conformidad con lo previsto en la Base Octava apartado 2 de la Resolución, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del concurso, se acordará la **exclusión** de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

A la vista de las solicitudes recibidas, y una vez estudiada toda la documentación obrante en las mismas, procede acordar la exclusión de las personas que se relacionan:

- **ALÉN DE HOYOS, María José. DNI ***6365****

No aporta Anexo VI *Certificado de Tareas*

- **ARQUÉS GARCÍA, María del Carmen. DNI ***4417****

Los puestos solicitados no se corresponden con el Subgrupo de adscripción desde el que concursa.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y se presentarán, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en la página Web del INSST (www.insst.es), en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid), o en los registros a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, anticipándose, necesariamente, al correo electrónico: rrhh@insst.mitramiss.es.

Madrid, a 3 de julio de 2019